

DTN –

Neiva,

Señor
ANÓNIMO
L.C

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E7741 del 26 de marzo de 2025.

En atención al radicado del asunto, referido a la denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a un presunto aprovechamiento forestal ubicado en la Calle 17b # 47-70 barrio yilla café en jurisdicción del municipio de Neiva, Huila, se emitió concepto técnico No. 550 en el que se deja constancia que una vez realizado el recorrido, no se identificó presunta infracción a la normativa ambiental.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-00662-25, decisión que en ningún momento va a constituir óbice para la iniciación de investigación sancionatoria ambiental en caso de llegarse a identificar posteriormente hechos y/o presuntos infractores de la normatividad ambiental.

Hasta una próxima oportunidad,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN
Radicado: 2025-E7741
Expediente: DENUNCIA-00662-25
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



